



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 10 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

EL Expediente N° 155/2026, mediante el cual los estudiantes Lucas León CASTELLANO (DU N° 41701649) y Agustín DURAN DELSOL (DU N° 43069610) presentan el TRABAJO FINAL de la Carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (OCD N° 8/18), y

CONSIDERANDO:

Que Lucas León CASTELLANO y Agustín DURAN DELSOL presentan el Trabajo Final conforme a lo normado por OCD N° 6/22.

Que la Comisión de Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo y de la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo tomó la intervención que le compete.

Que Secretaría Académica solicitó que se protocolice:

- Aprobación del Trabajo Final propuesto Titulado: "CAPÍTULO 18 DEL DECRETO 351/79 "PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS" Y "EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS"

-Designar a la Ing. Maria Eugenia SMARGIASSI (DU N° 28838281) y al Lic. Enzo Gustavo TIJERA (DU N° 26224401) como Directora y Co-Director del Trabajo Final, respectivamente.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- FORMALIZAR la realización del TRABAJO FINAL de Lucas León CASTELLANO (DU N° 41701649) y Agustín DURAN DELSOL (DU N° 43069610), de la Carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (OCD N° 8/18), titulado "CAPÍTULO 18 DEL DECRETO 351/79 "PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS" Y "EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CENTRO DE



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS"

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Ing. Maria Eugenia SMARGIASSI (DU N° 28838281) y al Lic. Enzo Gustavo TIJERA (DU N° 26224401) como Directora y Co-Director del Trabajo Final, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- INTEGRAR el Tribunal Examinador ante el cual Lucas León CASTELLANO (DU N° 41701649) y Agustin DURAN DELSOL (DU N° 43069610), de la Carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (OCD N° 8/18), deberán exponer y defender el TRABAJO FINAL, y que estará integrado de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Fernando Marcelo TUNEZ (DU N° 23325097)

Vocales: Mgr. Gerardo RANDAZZO SANGRA (DU N° 30377549)

Ing. Emiliano Martin PRANZONI (DU N° 36147546)

Suplentes: Lic. Carla Micaela JOFRE (DU N° 38221516)

Lic. Cecilia DIAZ (DU N° 32718127)

Ing. Corrado Astorre COMASTRI (DU N° 14609842)

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MCD

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico.

Hoja de firmas